



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ANSERMANUEVO - VALLE

CONSTANCIA:

El auto 324 de julio 22 de 2022, fue notificado por estado julio 27 de 2022.

Corren julio 28, 29, agosto 1 de 2022.

Venció agosto 1 de 2022.

Hoy agosto 4 de 2022, paso a despacho del señor Juez las presentes diligencias informándole que el apoderado de la parte demandada propuso recurso de reposición del auto 324 de julio 22 de 2022, (recibido julio 27 de 2022) dentro del término legal. Provea.

Ansermanuevo Valle, agosto 4 de 2022.

ROGUER OSORIO GARCIA
Secretario

PROCESO: FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: LUZ AIDA GOMEZ PARRA
DEMANDADO: JUAN CARLOS ANGULO LERMA
RADICACIÓN: 2022-00013-00
INTERLOCUTORIO No. 0362

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Ansermanuevo, Valle, agosto cuatro (04) de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el artículo 110, 319 inciso 2, del Código General del Proceso córrasele traslado por el término de tres (3) días del escrito de recurso de reposición interpuesto en contra del auto 324 de julio 22 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ANDRES FELIPE VALENCIA SERNA

Firmado Por:
Andres Felipe Valencia Serna
Juez Municipal
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73343535bdae6545e80ce8afd233f72cb4997e4de4f776dceb846fe3d59578ab**

Documento generado en 04/08/2022 07:04:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>